

Proceso: Declarativo Verbal
Radicado: 54.128.40.89.001.2020.00037

Al Despacho del señor Juez, para informar que la apoderada de la parte demandante allega notificación por aviso.

Cáchira, 28 de septiembre de 2020

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira Norte de Santander, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sería del caso tener como surtida la notificación por aviso del demandado OSCAR ZAPATA, si no se observara, que en el formato de fecha 21/09/2020 allegado al despacho, se menciona que el proceso que se adelanta es de DIVORCIO y no DECLARATIVO VERBAL, que es el caso que nos ocupa. Así las cosas se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que surta la respectiva notificación nuevamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO LANDÍNEZ CAMACHO